

¿Porque actúa el Ayuntamiento de Sevilla contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual?

- Vulneración de derechos humanos.
- Vulnerabilidad de las víctimas.
- Formas extremas de violencia contra las mujeres.
- Marco Normativo.
- Experiencia de dispositivos municipales en colaboración con entidades y ONG de la ciudad.
- Conclusiones de estudios efectuados.







•Aprobado en junta de gobierno el 26 de noviembre de 2009



PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROTECCIÓN DE MENORES

DERECHOS HUMANOS

ABOLICIONISMO

INTERVENCIÓN INTEGRAL/ CORRESPONSABILIDAD



- > 5 áreas, 21 objetivos y 58 acciones.
- Ambito temporal: 5 años (2010-2015).

Se articula por medio de la:

- Mesa de Coordinación y Seguimiento contra la Explotación Sexual (Bienestar social; Salud; Consumo; Empleo; Educación; Participación Ciudadana; Cooperación al Desarrollo; Turismo; Seguridad; Urbanismo; Medio Ambiente y Mujer | UCRIF|).
- Comisión Operativa del Plan de Acción Integral (Servicio de la Mujer, como responsable y formando parte de la Comisión, los Servicios de Intervención de los Servicios Sociales, Policía Local, Cooperación al Desarrollo, Programas de Empleo, Educación, Participación Ciudadana, Salud, Consumo, Medio Ambiente y representante de Entidades)
- > Subcomisiones de Trabajo

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Período: Febrero-Marzo 2016.

Recogida de datos:

- Informes semestrales de las acciones desarrolladas.
- Encuesta de evaluación a representantes de la Mesa de Coordinación y Seguimiento contra la Explotación Sexual y de la Comisión Operativa.
- Encuesta de evaluación a representantes del Pleno del Observatorio municipal contra la Violencia de Género.
- Grupos de Discusión (3).

Fuentes documentales:

- Noticias en prensa escrita.
- o Informe de evaluación del Programa Marco de atención integral a víctimas en situación o riesgo de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual.
- Estudio sobre la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual (2014).

o SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.



Ausencia de formación a algunas áreas municipales.

No implicación de algunas áreas y desconocimiento del PAI.

• ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS.



Programas de atención a víctimas insuficientes y no facilitación de acceso a los recursos.

Especial vulnerabilidad de menores.

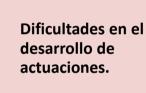
Desplazamiento de mujeres.

Dificultades de las entidades y ONG (Convocatoria Subvenciones).

MEDIDAS NORMATIVAS Y SANCIONADORAS.







иоSDO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Área de Familia, Asuntos Sociales

y Zones de Especial Actuación Dirección General de Familia y Salud Servicio de la Mujer

ORDENANZA MUNICIPAL PARA LUCHAR CONTRA LA PROSTITUCIÓN Y LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA CIUDAD DE SEVILLA

Publicaciones en el «Boletín Oficial» de la Provincia: 26 de mayo de 2011 27 de julio de 2011 (carrección de errores) Entrada en vigor el 28 de octobre de 2011

SEVILLA, 2011



Repercusión mediática de la Ordenanza municipal. Dificultades en su aplicación y efecto negativo.

o COORDINACIÓN.



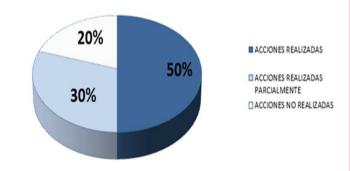
Mayor coordinación municipal y consolidación del trabajo en red de entidades y ONG -

Desconocimiento de la problemática que ocasiona, "resistencias" de áreas municipales.

CONCLUSIONES

- o Sensibilidad, desconocimiento y falta de asunción del Plan del Ayuntamiento → Resistencias, dificultades y escasa implicación.
- Sensibilización y Formación uno de los resultados más positivos.
- Programas de atención a las víctimas insuficientes y no se adecuan ni se facilita el acceso a recursos.
- o Impulso político y repercusión mediática de las medidas normativas y sancionadoras. Efectos de la Ordenanza Municipal.
- Aumento de coordinación y consolidación de trabajo en red de entidades y ONG.

PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN EL PAI



PROPUESTAS RELATIVAS A

COMPROMISO MUNICIPAL

SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS

MEDIDAS SANCIONADORAS

COORDINACIÓN

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y EVALUACIÓN

GRACIAS POR SU ATENCIÓN